



**Universidad Nacional de Lanús
Resolución de Consejo Superior**

RCS- 192 - 2025 - UATACS-SAJI #UNLa

17/12/2025

Remedios de Escalada

Designar a las/os Docentes-Investigadores Concursados/as

VISTO, el EXP-3183-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa correspondiente a la 10^a Reunión del Consejo Superior del año 2025, la RC-196-2023-UATACS-SAJI#UNLa la RCS-158-2025-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 15 de octubre de 2025, el EXP-3196-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa, EXP-3200-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa, el EXP-3210-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa y el EXP-3216-2025-AME-DDME-SAJI#UNLa, y;

CONSIDERANDO:

Que, se han llevado a cabo los Concursos Públicos para cubrir los cargos en el marco del “Convocatoria para el I Llamado a Concurso Público de Oposición y Antecedentes para cubrir los cargos de Docentes-Investigadores/as año 2025” según RCS-158-2025-UATACS-SAJI#UNLa de fecha 16 de octubre de 2025;

Que, se cumplió con todos los plazos y procedimientos previstos en el Reglamento de Concursos Docentes, conforme la RC-196-2023-UATACS-SAJI#UNLa;

Que, los/as Jurados/as nombrados/as en cada Concurso en particular, se han constituido y emitido dictamen proponiendo el nombramiento de los/as docentes detallados en Anexo para los cargos concursados;

Que, en su 10^a Reunión del año 2025, el Consejo Superior ha tratado la mencionada propuesta y la misma ha sido objeto de tratamiento específico por parte de la Comisión de Asuntos Académicos que han evaluado los dictámenes correspondientes a cada uno de los/as Docente Concursados/as;

Que, es atributo del Consejo Superior normar sobre el particular, conforme lo establecido en el Artículo 34, inciso 9) del Estatuto de la Universidad Nacional de Lanús;



Por ello;

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LANÚS
RESUELVE:**

ARTICULO 1º: Designar a las/os Docentes-Investigadores Concursados/as que constan en Anexo I - con la categoría, dedicación, asignatura y carrera que allí se detallan y que forman parte integrante de la presente resolución.

ARTICULO 2º: Establecer que la designación referida en el artículo 1º, no implica la fijación del cargo a la asignatura concursada, dependiendo la misma de eventuales modificaciones de los planes de estudio o reorganización académica del Departamento o de la Universidad, tal como lo establece el artículo 27 del Reglamento de Concursos Docentes.

ARTICULO 3º: Disponer que oportunamente, a propuesta de la Secretaría Académica y de la Secretaría de Asuntos Jurídicos e Institucionales, se asignarán las cargas y tareas académicas que correspondan en cada caso.

ARTICULO 4º: Regístrese y comuníquese. Cumplido, archívese.

Anexo I

Plan de Convocatoria para el I Llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición para Docentes-Investigadores/as UNLa, año 2025

Nº	Dependencia	Carrera (si corresponde)	Área y/o Asignatura	Categoría	Dedicación	Cantidad	Docente
I-005/25	Departamento de Humanidades y Artes	Licenciatura en Música de Cámara y Sinfónica- Ciclo de Complementación Curricular	Música de Cámara del S. XX, II	Adjunto/a	Simple	1 (uno)	María del Rosario Castillo DNI Nº 34.739.544
I-007/25	Departamento de Desarrollo Productivo y Tecnológico	Licenciatura en Ciencia y Tecnología de los Alimentos	Química Biológica	Adjunto/a	Simple	1 (uno)	Gastón Ezequiel Maraulo DNI Nº 38.228.853
I-017/25	Departamento de Planificación y Políticas Públicas	Licenciatura en Ciencia Política y Gobierno	Fundamentos de Ciencia Política	Instructor/a Jefe/a de Trabajos Prácticos	Simple	1 (uno)	Eduardo Marcelo Barros DNI Nº 14.643.646
I-023/25	Departamento de Salud Comunitaria	Licenciatura en Nutrición	Física y Química Culinaria (Técnica Dietética)	Adjunto/a	Simple	1 (uno)	Franco Andrés Monnerais DNI Nº 29.910.871

Hoja de firmas